



Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Señora Congressista
NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Congreso de la República
Presente.-**

Asunto : Se traslada respuesta en opinión legal sobre el Proyecto de Ley N° 392-2021-CR, que modifica la Ley N°27867, Ley orgánica de gobiernos regionales, y la Ley 27972, Ley orgánica de municipalidades, facultando a los gobiernos regionales y locales realizar acuerdos G2G con gobiernos extranjeros como mecanismo de contratación, ante brechas en infraestructura presentes en todo el territorio nacional.

Referencia : Oficio N° 209-2021-2022/CDRGLMGE-CR.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Presidente del Consejo de Ministros, con relación al documento de la referencia mediante el cual la Comisión bajo su Presidencia solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 392-2021-CR, que modifica la Ley N°27867, Ley orgánica de gobiernos regionales, y la Ley 27972, Ley orgánica de municipalidades, facultando a los gobiernos regionales y locales realizar acuerdos G2G con gobiernos extranjeros como mecanismo de contratación, ante brechas en infraestructura presentes en todo el territorio nacional.

Al respecto, alcanzo para su conocimiento y fines, el Informe N° D001070-2022-PCM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CARLOS ALBERTO CAVAGNARO PIZARRO
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS